



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 14 de diciembre de 2023.-
DECRETO ALC. N° 9.156/2023.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Artículo 25; Decreto Alcaldicio N° 1.594, de fecha 10 de marzo de 2023, que aprueba el “Manual Municipal de Compras y Contrataciones Pública MAHO”; Correo electrónico, de fecha 13 de diciembre de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC), que solicita llamado a Licitación Pública, remite calendario y Bases de Licitación para la Propuesta Pública N°180/2023, denominada “**Suministro de Medicamentos, Insumos e Instrumental para Servicios Veterinarios**” ID Mercado Público 3447-284-LP23.

DECRETO:

1.- Apruébese las Bases de Licitación para llamado a la Propuesta Pública N°180/2023, denominada “**Suministro de Medicamentos, Insumos e Instrumental para Servicios Veterinarios**” ID Mercado Público 3447-284-LP23, cuyo texto íntegro, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 7 y 9 de la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, se entiende parte del presente decreto por todos los efectos legales.

2.- Realizase llamado a Propuesta Pública N°180/2023, denominada “**Suministro de Medicamentos, Insumos e Instrumental para Servicios Veterinarios**” ID Mercado Público 3447-284-LP23.

Publicación	: <i>Viernes, 15 de diciembre del 2023.</i>
Inicio Consultas	: <i>Viernes, 15 de diciembre del 2023, desde las 18:00 hrs.</i>
Término Consultas	: <i>Jueves, 21 de diciembre del 2023, hasta las 09:00 hrs.</i>
Respuestas	: <i>Jueves, 28 de diciembre del 2023, a las 18:00 hrs.</i>
Cierre de Ofertas	: Lunes, 08 de enero del 2023, a las 15:00 hrs.
Apertura	: Lunes, 08 de enero del 2023, a las 15:30 hrs.

3.- Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras que presten o comercialicen los bienes y/o servicios requeridos y que cumplen con los requisitos establecidos en las presentes bases administrativas y técnicas.

4.- Desígnese la siguiente Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta:

- El Director de Secoplac o funcionario (a) que éste designe para ello.
- La Directora de Asesoría Jurídica o funcionario (a) que éste designe para ello.
- La Directora de Control o funcionario (a) que éste designe para ello.
- El Director de Administración y Finanzas o funcionario (a) que éste designe para ello.
- La Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato o funcionario (a) que éste designe para ello.
- El Secretario Municipal quien hará de ministro de fe durante la Apertura.

5.- Déjese establecido que previo a la evaluación los funcionarios designados precedentemente deberán suscribir la respectiva Acta de Declaración de Conflicto de Intereses.

6.- Déjese establecido además que los integrantes de la Comisión Evaluadora se considerarán sujetos pasivos de la Ley N° 20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y funcionarios, en lo que respecta al ejercicio de estas funciones y mientras integren la Comisión.

7.- La presente Propuesta considera la constitución de las siguientes garantías, a nombre de la Municipalidad de Alto Hospicio:

- **De Seriedad de la Oferta:** La presente licitación, no contempla Garantía de la Seriedad de la Oferta, en virtud del Art. 31° del Reglamento de la Ley N°19.886, en razón a ser una contratación igual o inferior a 2.000 UTM y no se pondera riesgo involucrado en la prestación del servicio.

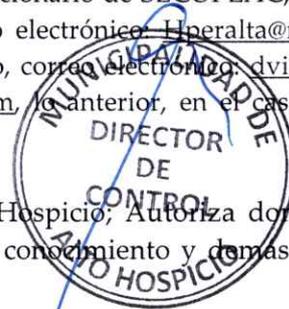
- **De Fiel Cumplimiento de Contrato:** El(los) proponentes(s) que resulte(n) favorecido(s) con la adjudicación, deberá(n) reemplazar la boleta de seriedad de la oferta por una garantía la cual caucionará el **fiel cumplimiento del contrato**. La entrega de esta caución será efectuada **dentro de los primeros siete (7) días hábiles posteriores a la notificación del acto de adjudicación en la Plataforma de Mercado Público**, debidamente individualizada. La garantía que cauciona el contrato deberá tener una vigencia igual o superior a 120 días corridos adicionales a la vigencia del contrato, **contados desde la fecha del decreto alcaldico que adjudica la licitación, por un monto de \$22.208 (Veintidós doscientos ocho mil pesos), por cada sub-ítem adjudicado** (puesto que se trata de una adjudicación de carácter múltiple y parcializada). **Dicho valor se obtuvo en razón al 5% del presupuesto estimado bruto de la Licitación dividido por 144, lo que corresponde al total de los SUB-ÍTEMS de la licitación**

8.- Publíquese el llamado a Propuesta Pública en el Portal Mercadopublico, en la fecha fijada en el Calendario anterior, por el Encargado del Portal.

9.- La Unidad Técnica a cargo de la presente Propuesta será la **Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, en adelante DMAO** la que estará encargada de la correcta y oportuna ejecución del contrato a que de origen la adjudicación de presente proceso licitatorio. Sin perjuicio de lo anterior, el funcionario de SECOPLAC, responsable del presente proceso licitatorio será Don Humberto Peralta Aguilera, correo electrónico: Hperalta@maho.cl y la profesional designada para el proceso licitatorio será doña Daniela Vilca Lazo, correo electrónico: dvilca@maho.cl. Además, sea habilitado correo electrónico: licitaciones.altohospicio@gmail.com, lo anterior, en el caso del que el servidor MAHO haya rechazado el mensaje.

Fdo. Doña **Claudia Muñoz Muñoz**, Alcalde (S) de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy Fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de vida



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/cao
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Adm. Municipal
Secoplac
Encargado Portal
Jurídico